

XARXA DE CUSTÒDIA DEL TERRITORI XCT  
C/ Sagrada Família 7 P  
08500 VIC (BARCELONA)

**Asunto:** Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017

Madrid, 07 de noviembre de 2017

Estimados Señores:

El Comité de Evaluación, tras la valoración de las propuestas presentadas a esta convocatoria, ha decidido incluir el siguiente proyecto en la propuesta de Resolución:

**Título:** Consolídate: Programa de mejora interna de las entidades de custodia  
**Importe de la ayuda:** 15.274,98 €

Dado que el importe de la ayuda otorgable es inferior al importe de la ayuda solicitada podrá reformular su propuesta para ajustar los compromisos y condiciones a la misma. En todo caso, la reformulación del proyecto debe respetar el objeto, las condiciones y la finalidad que motiva su selección.

Recuerde incorporar, como un resultado más del proyecto, en caso de no haberlo hecho, el envío de los productos generados a las autoridades competentes en la materia, tanto autonómicas como estatales.

Teniendo en cuenta el importe de la ayuda otorgable, les recordamos que, en la reformulación del presupuesto, deben mantener el porcentaje de cofinanciación solicitado a la Fundación Biodiversidad, respetando siempre el máximo indicado en las Bases Reguladoras.

De acuerdo a dichas Bases Reguladoras, la propuesta de resolución no crea derecho alguno en tanto en cuanto no se publique la Resolución de las ayudas.

Para alcanzar la condición de beneficiario, deberá presentar previamente la documentación técnica y administrativa requerida en la herramienta de gestión de la convocatoria (<https://biodiversidad.fundanetsuite.com/convocatorias/>)

La carta de aceptación de ayuda deberá remitirse también en papel con firma manuscrita del representante legal de la entidad.

El plazo máximo otorgado para el envío de toda la **documentación** finaliza el **27/11/2017**.

En caso de no recibir la documentación requerida en el plazo y forma indicados, la Fundación Biodiversidad entenderá que renuncia a la ayuda propuesta en todos sus términos.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.



Sonia Castañeda Rial  
Directora